



Antiguo Cuscatlán, 25 de Noviembre de 2020

Se recibió la solicitud de fecha 16 de noviembre de 2020

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicito me brinden información estadística del número total de empleado de la municipalidad me lo desglose por género cargo y salario y cuánto tiempo tienen de laboral en la municipalidad y me detalle además cuántas personas con discapacidad se encuentran trabajando y me lo detalle por género cargo y salario y cuánto tiempo tienen de laboral en la municipalidad.**
- **Han sido capacitados sobre el tema inclusión es decir sobre la inserción laboral de personas con discapacidad, sobre el buen trato de atención a esta población, y sobre la eliminación de todo tipo de barrera, los miembros del concejo municipal, gerencia, jefaturas y personal administrativo si no explique brinde informe.**
- **Posee la administración pública municipal un diagnóstico de accesibilidad y un plan de eliminación de barreras arquitectónicas tanto en las instalaciones físicas como en el municipio. Si no brinde informe y explique.**
- **Supongo que como administración pública municipal ustedes deben cumplir con todas las normativas que son vinculantes a ustedes y debo referirme a la ley de equiparación de oportunidades que se publicó en el año 2000 en donde su artículo 23 y 24 determinan la obligatoriedad de la contratación de personas con discapacidad por lo que desde este momento cada una de las instituciones públicas debería haber elaborado lo que estoy solicitado y por cuestión de cultura general el 1 de enero del año 2021 entra en vigencia**



- **La nueva ley de inclusión espero. La unidad de catastro posee la capacitación idónea sobre el tema de procedimientos administrativos, sobre la aplicación de la ley general tributaria municipal. Si no brinde su informe y explique.**
- **un informe donde explique a la fecha cuantos casos ustedes como administración municipal han judicializado es decir han ido a un juzgado a interponer una demanda y por obvias razones de cada uno de estos procesos cuántas sentencias han sido a favor de la municipalidad y cuáles han sido en contra de la municipalidad el segundo enfoque sería cuántos proceso ciudadanos y las empresas interpusieron en los juzgado y cuántas sentencias ganó la municipalidad y cuantas perdió a la fecha podría ser del enero de 2015 hasta el 3 de noviembre 2020**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Recursos Humanos, Gerencia Legal y Gerencia de Planificación al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada a la solicitante

- **Solicito me brinden información estadística del número total de empleado de la municipalidad me lo desglose por género cargo y salario y cuánto tiempo tienen de laboral en la municipalidad y me detalle además cuántas personas con discapacidad se encuentran trabajando y me lo detalle por género cargo y salario y cuánto tiempo tienen de laboral en la municipalidad.**



R/- Se anexa información solicitada

- **Han sido capacitados sobre el tema inclusión es decir sobre la inserción laboral de personas con discapacidad, sobre el buen trato de atención a esta población, y sobre la eliminación de todo tipo de barrera, los miembros del concejo municipal, gerencia, jefaturas y personal administrativo si no explique brinde informe.**

R/- No se ha recibido ninguna capacitación hasta el momento sobre Inclusión Laboral de personas con discapacidad

- **Posee la administración pública municipal un diagnóstico de accesibilidad y un plan de eliminación de barreras arquitectónicas tanto en las instalaciones físicas como en el municipio. Si no brinde informe y explique.**

R/- No se cuenta con un diagnóstico de accesibilidad y un plan de eliminación de barreras arquitectónicas tanto en las instalaciones físicas como en el municipio ya que es competencia de la OPAMSS no de la Municipalidad

- **Supongo que como administración pública municipal ustedes deben cumplir con todas las normativas que son vinculantes a ustedes y debo referirme a la ley de equiparación de oportunidades que se publicó en el año 2000 en donde su artículo 23 y 24 determinan la obligatoriedad de la contratación de personas con discapacidad por lo que desde este momento cada una de las instituciones públicas debería haber elaborado lo que estoy solicitado y por cuestión de cultura general el 1 de enero del año 2021 entra en vigencia la nueva ley de inclusión espero. La unidad de catastro posee la capacitación idónea sobre el tema de procedimientos administrativos, sobre la**



aplicación de la ley general tributaria municipal. Si no brinde su informe y explique.

R/- La Municipalidad de Antigua Cuscatlán brindo capacitación sobre la Introducción de la Ley de Procedimientos Administrativos a los miembros del Concejo Municipal, Gerentes, Jefes de Departamentos y Encargados de Unidades en 4 jornadas los días martes 13 , 20 y jueves 15, 22 del mes de noviembre del año 2018, todo esto se encuentra en el Acuerdo Municipal Acta numero sesenta, acuerdo número trece del día diez de octubre del año 2018, publicado en el Portal de Transparencia página web de la Municipalidad **www.antiguocuscatlan.gob.sv**

En cuanto al cumplimiento de las normativas que son vinculantes a ustedes y debo referirme a la ley de equiparación de oportunidades que se publicó en el año 2000 en donde su artículo 23 y 24 determinan la obligatoriedad de la contratación de personas con discapacidad por lo que desde este momento cada una de las instituciones públicas debería haber elaborado lo que estoy solicitado y por cuestión de cultura general el 1 de enero del año 2021 entra en vigencia la nueva ley de inclusión espero. Se anexa listado de personas con Discapacidad contratado por la Municipalidad desde hace años.

- **Un informe donde explique a la fecha cuantos casos ustedes como administración municipal han judicializado es decir han ido a un juzgado a interponer una demanda y por obvias razones de cada uno de estos procesos cuántas sentencias han sido a favor de la municipalidad y cuales han sido en contra de la municipalidad el segundo enfoque sería cuántos proceso ciudadanos y las empresas interpusieron en los juzgado y**



cuántas sentencias ganó la municipalidad y cuantas perdió a la fecha podría ser del enero de 2015 hasta el 3 de noviembre 2020.

R/- Se anexa información solicitada

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.